

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 21 de julio de 2021

OFICIO N° 053-2021-CTVC/AYACUCHO

Señora:

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutivo

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – “CONTIGO”

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA cinco (05) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 124-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 125-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 126-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 127-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 128-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,




Luis Cancho Cuba
 Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160511		CASO		N° 126-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	08/07/2021		
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:	INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA	3. NÚMERO-DNI:	28317487		
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPOSANBLE DE CAMPO		
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	08/07/2021
7. DEPARTAMENTO:	AYACUCHO	8. PROVINCIA:	HUAMANGA		
9. DISTRITO:	VINCHOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	VINCHOS		
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	OMAPED VINCHOS		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01 Usuario	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Mediante la Ficha de Atención N° A-014-2021-AYA-D, donde se registró lo siguiente:

1. **NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COBRO.** Durante la entrevista telefónica realizada a la señora Reyna Isabel Cconislla Figueroa, responsable de la OMAPED de la municipalidad de Vinchos, manifestó que habría presentado el día 19.01.2021 la solicitud de trámite para la autorización de cobro del menor de iniciales H.L.S. con DNI N° 60147505 –usuario del programa Contigo– mediante el OFICIO 015-2021-MDV/A; añade que desde esa fecha la municipalidad habría enviado diferentes correos electrónicos al programa CONTIGO para tener referencia sobre la condición del pedido; sin embargo, señala que a la fecha aún no tiene ninguna respuesta a los correos y tampoco habría encontrado información en la plataforma CONTIGO OMAPED sobre la condición de su trámite; este hecho vendría generando malestar a los familiares del interesado, motivo por el cual solicita se le brinde la información sobre la condición del mencionado trámite. Lo descrito podría evidenciar un escaso acceso a la información que contravendría a lo que se plantea en el numeral 7.2.2 *CONTIGO TE INFORMA* de la RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el mismo que señala que *“Es una estrategia que reúne cuatro herramientas: Contigo SMS, Contigo Usuario/a, Contigo OMAPED y Contigo TEL, que permiten una comunicación directa, rápida y oportuna a los usuarios/as, los miembros del hogar, autorizados al cobro y aliados estratégicos”.* (Ver Ficha de Atención y Anexo 01).

Cabe resaltar que la entrevista se realizó vía telefónica con la señora Reyna Isabel Cconislla Figueroa, con DNI N° 43130583, en su calidad de responsable de la OMAPED del distrito de Vinchos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa CONTIGO garantice la implementación y adecuado funcionamiento de sus mecanismos de comunicación y acceso a información que se señalan en la RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS *PLAN “ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020”.*
- El programa CONTIGO atienda de manera oportuna y brinde la información pertinente sobre la condición del trámite de afiliación, como parte de la calidad de atención que el programa brinda a la población, sus usuarios y aliados estratégicos y que finalmente coadyuve en la mejora de su calidad de vida de la población objetiva.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

Ficha de Atención N° A-014-2021-AYA-D. (01 folio).

Anexo 01: Vista Fotografica del oficio enviada por la responsable de la OMAPED (01 folio).



.....
TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO

Responsable De Campo

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA por X: CONTIGO (X) / CUNA MÁS () / FONCODES () / JUNTOS () / PAIS () / PENSIÓN 65 () / QALI WARMA () 2.FECHA de REGISTRO: 08/07/21

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos/nombres: Infante Oriundo Tania Zulema 4. Documento-DNI: 28317487
5. Sexo (género): Masculino () Femenino () 6. Fecha nacimiento: 18-08-78
7. ¿Es usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación / / NO () 8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo electrónico: ayacucho.ictvcperu@gmail.com 10. Teléfono personal:
11. Institución/cargo: CTVC 12. Teléf. Institucional: 942152400
13. Departamento: Ayacucho 14. Provincia: Huamanga
15. Distrito: Ayacucho 16. CCPP/dirección: Av. Mariscal Cáceres

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: 17.FECHA OCURENCIA: 08/07/21

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: Ayacucho 19. Provincia: Huamanga
20. Distrito: Vinchas 21. CCPP/dirección: Vinchas

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Durante la entrevista telefónica a la señora Reyna Isabel Cronista Figueroa responsable de la OMAPEN de la municipalidad de Vinchas, quien manifiesta que había presentado el día 19-07-2021 la solicitud de trámite para la autorización de Cobro del menor de iniciales H.L.S con DNI N° 80147505 -Usuario del Programa Contigo - mediante Oficio 015-2021 MDVIN; añadiendo que desde esa fecha la municipalidad había enviado diferentes correos electrónicos al programa Contigo para tener referencia sobre la condición del pedido; sin embargo, señala que a la fecha aún no tiene ninguna respuesta a los correos y tampoco había encontrado información en la plataforma CONTIGO sobre la condición de su trámite

23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia () 24. TOTAL FOLIOS:

25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL) NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
DNI: 28317487
NOMBRES APELLIDOS: TANIA ZULEMA INFANTE Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
DNI: 28317487

ANEXOS

Anexo N° 01 Vista fotografía del oficio de solicitud de parte de la responsable de la OMAPED del distrito de Vinchos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
HUAMANGA - AYACUCHO
 Fundado el 2 de enero de 1857

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

CARGO

Vinchos, 19 de enero de 2021

OFICIO N° 015 - 2021 - MDV/A.

Señor:
Dr. Juan Carlos Velasco Guerrero
 Director Ejecutivo del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.

Presente. -

ASUNTO : Remito 02 expedientes de autorización de cobro del Programa Nacional de entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en situación de Pobreza - CONTIGO.

REF : INFORME N° 021 - 2021 - MDV - SGDS/CGDR.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para hacer llegar los saludos cordiales a nombre de la Municipalidad Distrital de Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia remito a su despacho 02 expedientes de autorización de cobro del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO. El mismo que solicito se inicie con el trámite correspondiente de aprobación.

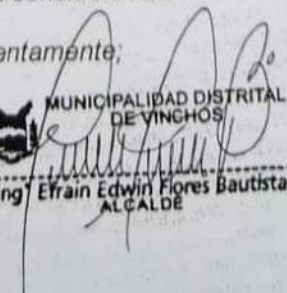
Respecto a ello, remito adjunto al presente 02 expedientes con (10 - folios), el cual detallo a continuación:


N°	DEPART.	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	N° DE FOLIOS
01	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Flor Evelyn, Cárdenas Miranda	62262519	Del 01 - 04
02	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Selena, Huamán Lima	60147505	Del 05 - 08

Agradeceré remitir la respuesta a nuestra solicitud a través de nuestro correo institucional mesadepartesvinchos@gmail.com y/o llamando al número de celular 990887177 con la Srta. Reyna Isabel Cconislla Figueroa, Responsable de la OMAPED.

Seguro de contar con la atención oportuna, Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
 Ing. Efraín Edwin Flores Bautista
 ALCALDE


 ALCALDIA
 HUAMANGA - AYACUCHO

C.c
 Arch.
 EEFB/yrcc

2022

961 447 210
 Plaza Principal de Vinchos s/n
 eefb.vinchos@gmail.com
 fobaed01.04@gmail.com